
Presidencia: Ucrania**955ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**1. Fecha: Jueves, 6 de junio de 2013

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.45 horas

2. Presidente: Embajador I. Prokopchuk3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ARMENIA, EXCMO. SR. EDWARD NALBANDIAN

Presidente, Ministro de Asuntos Exteriores de Armenia (PC.DEL/453/13), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/440/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/436/13), Federación de Rusia, Suiza (PC.DEL/437/13), Andorra (PC.DEL/438/13), Georgia (PC.DEL/448/13), Belarús, Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA

Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/441/13), Estados Unidos de América

(PC.DEL/439/13), Federación de Rusia, Canadá (PC.DEL/451/13 OSCE+),
Turquía (PC.DEL/452/13 OSCE+), Ucrania

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
MANDATO DEL COORDINADOR DE
PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1083 (PC.DEC/1083) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Trigésima cuarta reunión del Mecanismo de Ergneti de prevención y respuesta a incidentes (IPRM), 31 de mayo de 2013:* Presidente, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/442/13), Federación de Rusia, Georgia (PC.DEL/449/13)
- b) *Sanciones administrativas impuestas en la Federación de Rusia a la organización no gubernamental Kostroma Civic Initiatives Support Centre:* Estados Unidos de América (PC.DEL/443/13), Federación de Rusia, Noruega (PC.DEL/450/13)
- c) *Respuesta a una declaración efectuada por la Federación de Rusia en la 947ª sesión del Consejo Permanente sobre la situación en el centro de detención de Guantánamo:* Estados Unidos de América (PC.DEL/445/13)
- d) *Respuesta a una declaración efectuada por Belarús en la 951ª sesión del Consejo Permanente sobre la libertad de reunión en los Estados Unidos de América:* Estados Unidos de América (PC.DEL/446/13)
- e) *Respuesta a una declaración efectuada por la Federación de Rusia en la 953ª sesión del Consejo Permanente sobre la libertad de los medios informativos en los Estados Unidos de América:* Estados Unidos de América (PC.DEL/444/13)
- f) *Enmiendas a la Ley de ciudadanía en Letonia:* Federación de Rusia, Letonia
- g) *Derechos de las minorías nacionales a la educación en Estonia:* Federación de Rusia, Estonia

Punto 5 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Visita a Mongolia de un grupo de representantes de la OSCE, 28 de mayo a 1 de junio de 2013 (CIO.GAL/61/13/Rev.1 Restr.):* Presidente (CIO.GAL/69/13), Federación de Rusia (Anexo 1)
- b) *Conferencia de Alto Nivel sobre el fortalecimiento de la respuesta de la OSCE a la trata de seres humanos, Kiev, 10 y 11 de junio de 2013:* Presidente (CIO.GAL/69/13)

Punto 6 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

Publicación de un aviso de vacante para el puesto de Director de la Escuela para Personal de Gestión Fronteriza en Dushanbé: Director de Administración y Finanzas

Punto 7 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Despedida del Representante Permanente de Islandia ante la OSCE, Embajador S. Skjaldarson:* Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), Islandia, Presidente
- b) *Día Internacional de Protección de la Infancia, celebrado el 1 de junio de 2013:* Federación de Rusia
- c) *Estrategia de Seguridad Nacional de 2013 aprobada por el Gobierno de España el 31 de mayo de 2013:* España (Anexo 2)
- d) *Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2013, Viena, 19 y 20 de junio de 2013:* Presidente

4. Próxima sesión:

Jueves, 13 de junio de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/955

6 June 2013

Annex 1

SPANISH

Original: RUSSIAN

955ª sesión plenaria

Diario CP N° 955, punto 5 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

En relación con la información comunicada por la Presidencia en Ejercicio acerca de la visita a Mongolia del Grupo de Representantes de la OSCE, quisiéramos hacer la siguiente declaración.

Desde el principio, la Federación de Rusia ha estado apoyando los esfuerzos de la Presidencia en Ejercicio a fin de llegar a un consenso sobre el proyecto de decisión del Consejo Permanente PC.DD/11/13, de 7 de mayo de 2013, relativa al envío a Mongolia de una Misión de Relatores de la OSCE para averiguar los ámbitos en los que la Organización podría facilitar asistencia a ese país en las dimensiones político-militar, económica y medioambiental, y humana. Considerábamos que solo mediante una decisión de esa índole se podía cimentar la labor de la misión sobre una base jurídica sólida que fuera conforme a las normas y prácticas vigentes de la OSCE.

Lamentablemente y debido a la posición que han adoptado una serie de delegaciones, ha sido imposible lograr un consenso sobre ese proyecto de decisión del Consejo Permanente. A pesar de lo antedicho, se ha preferido enviar a Mongolia a un Grupo de Representantes de la OSCE, tal y como lo han denominado, renunciando de esta manera a adoptar una decisión del Consejo Permanente que hubiera definido su mandato y modalidades.

Creemos firmemente que el envío de representantes oficiales de la OSCE a cualquier Estado participante sin que el Consejo Permanente les haya concedido previamente la autoridad adecuada, no solo contraviene las normas y prácticas habituales de la OSCE, sino que socava el papel que desempeña el Consejo Permanente como órgano fundamental de toma de decisiones y símbolo de la gestión colectiva de la labor de la OSCE por parte de los Estados participantes. No cabe duda de que una medida de ese tipo irá en detrimento de la condición del grupo en cuestión y de los resultados de sus gestiones, incluido el informe que elabore.

En vista de esta situación, la Federación de Rusia no se considera obligada a acatar las conclusiones o las recomendaciones que figuren en el informe del Grupo de Representantes

de la OSCE. Este caso concreto no debería de ninguna manera sentar un precedente para la labor de la OSCE y de sus Presidencias en el futuro.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

955ª sesión plenaria

Diario CP N° 955, punto 7 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente:

La Delegación de España desea informar a este Consejo Permanente que el Consejo de Ministros español ha aprobado el viernes 31 de mayo la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013 y ha aprobado un Real Decreto creando un Consejo de Seguridad Nacional con el rango de una Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional. Este Consejo de Seguridad Nacional, cuya constitución no representará coste alguno, incluirá a varios Ministros y altos cargos gubernamentales relacionados con la seguridad y estará presidido por el Presidente del Gobierno.

La Estrategia persevera en el enfoque integral de la Seguridad Nacional. Como instrumento de su tiempo, refleja los riesgos y amenazas que es necesario encarar en un mundo que está cambiando profunda y constantemente. En este sentido, se contempla el concepto de seguridad de una manera amplia acorde con estas transformaciones globales que afectan al Estado y a la vida diaria del ciudadano. La seguridad comprende ámbitos muy diversos y el carácter esencialmente transnacional y transversal de los riesgos y amenazas que comprometen la seguridad en nuestros días demandan respuestas completas.

Así, esta nueva estructura actualiza el modo de abordar la seguridad de España y de los españoles en la línea de las naciones más avanzadas en esta materia que cuentan con procedimientos y órganos similares. Y además lo jerarquiza y lo refuerza.

Sr. Presidente:

La Estrategia de 2013 concibe la Seguridad Nacional de una forma amplia y global, por lo que incluye muy distintos ámbitos de actuación. Tradicionalmente, el concepto de Seguridad Nacional se ceñía a la defensa y la seguridad pública, pero hoy se extiende a nuevos actores y amenazas y, por ello, la Seguridad Nacional hace frente a nuevos riesgos como las ciberamenazas.

En total, la Estrategia contempla hasta doce riesgos para nuestra seguridad: conflictos armados; terrorismo; ciberamenazas; crimen organizado; inestabilidad económica y financiera; vulnerabilidad energética; flujos migratorios irregulares; armas de destrucción masiva; espionaje; emergencias y catástrofes naturales; vulnerabilidad del espacio marítimo y vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales.

La Estrategia de Seguridad Nacional de 2013, coordinada por el Departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno, es una revisión de la Estrategia aprobada en 2011 por el anterior Ejecutivo sobre la que esta Delegación también informó a este Consejo Permanente en su reunión del 7 de julio de 2011 mediante una declaración que figura adjunta al Diario de Sesiones bajo la referencia PC.JOUR/873 de la misma fecha.

Sr. Presidente:

El objetivo del Gobierno con la Estrategia de 2013, que cuenta con el respaldo político del principal partido de la oposición, es reforzar y hacer extensible a todos este consenso político y social porque se trata de una verdadera política de Estado.

El documento, que está disponible en estos momentos en español en la página web de Presidencia (<http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm>), cuenta con cinco capítulos:

- El capítulo 1 ofrece un concepto de Seguridad Nacional integral acorde con los riesgos y amenazas actuales;
- El capítulo 2 sitúa la seguridad de España en el mundo y presenta las grandes prioridades estratégicas de España como Estado diverso y plural;
- El capítulo 3 identifica los principales riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional;
- El capítulo 4 define los ámbitos de actuación prioritarios en materia de Seguridad Nacional a la luz de los riesgos y amenazas que nos afectan;
- El capítulo 5 define el Sistema de Seguridad Nacional que potenciará la actuación coordinada de las Administraciones en un uso eficiente y racional de los recursos actuales.

Sr. Presidente:

Solicito que esta declaración se incorpore como anejo al acta del plenario de hoy.

Muchas gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1083
6 June 2013

SPANISH
Original: ENGLISH

955ª sesión plenaria

Diario CP N° 955, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1083
PRÓRROGA DEL MANDATO
DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA**

El Consejo Permanente,

Remitiéndose al Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Ucrania y la OSCE de 13 de julio de 1999,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania hasta el 31 de diciembre de 2013.